

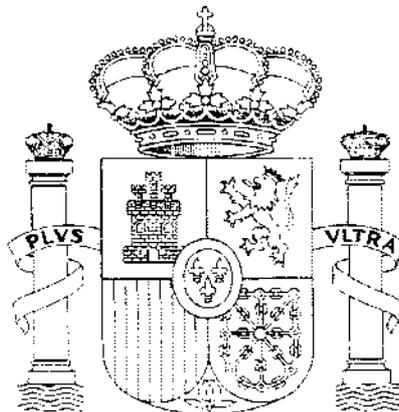
MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

- 13278** *ORDEN de 27 de mayo de 1988 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, con funciones administrativas y auxiliares, vacantes en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

De conformidad con la disposición adicional primera del Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1988, procede convocar concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo con funciones administrativas que puedan ser desempeñadas por funcionarios pertenecientes a Cuerpos, Escalas o plazas de los grupos C y D, para permitir la movilidad de aquellos funcionarios ya incorporados a la función pública que así lo deseen, la redistribución de efectivos para atender las necesidades de la Administración y la posibilidad de ofertar puestos de trabajo a los funcionarios de nuevo ingreso que sean seleccionados en cumplimiento de la citada oferta de empleo público.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto; disposición adicional primera del Real Decreto 235/1988, de 18 de marzo, y artículo 9.2 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, previo dictamen de la Comisión Superior de Personal y la aprobación de la Secretaria de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 6.4 del citado Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, ha dispuesto:

Primero.-Convocar concurso, para cubrir los puestos de trabajo vacantes adscritos a los grupos C y D con funciones administrativas y auxiliares, que se relacionan en el anexo I de esta Orden.



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Segundo.-Las bases por las que se regirá el presente concurso serán las aprobadas por Resolución de 12 de mayo de 1988, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» número 121, de 20 de mayo).

Tercero.-Los requisitos y méritos preferentes deberán ser acreditados por certificación, según modelo que figura como anexo II a esta Orden.

Cuarto.-Las solicitudes para tomar parte en el concurso, dirigidas a la Subsecretaría del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Dirección General de Servicios) y ajustadas al modelo publicado como anexo III de esta Orden, se presentarán, en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número 28003-Madrid), o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Estas oficinas vienen obligadas dentro de las veinticuatro horas a partir de su presentación, a cursar las instancias recibidas conforme establece dicho precepto reformado por la Ley 164/1963, de 2 de diciembre.

Quinto.-Los méritos serán valorados por una Comisión compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Personal del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, o persona en quien delegue.

Vocales:

Dos en representación del Centro directivo al que pertenecen los puestos de trabajo, uno en representación de la Dirección General de Servicios del Departamento y un Jefe de Servicio o Jefe de Sección de la Subdirección General de Personal del Departamento, que actuará como Secretario. Asimismo formará parte de la Comisión de valoración un representante de cada una de las Centrales Sindicales que haya suscrito el oportuno acuerdo con la Administración en materia de participación.

Sexto.-Para adjudicar a los concursantes los puestos de trabajo que figuren relacionados en el anexo I con puntuación en el apartado de «Méritos no preferentes» será necesario que los interesados obtengan por este apartado una puntuación mínima equivalente a la mitad de la que en el correspondiente puesto de trabajo se especifica como máxima.

Séptimo.-La presente Orden y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de mayo de 1988.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.

Núm. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo (*)	Núm. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Méritos preferentes		Méritos no preferentes	Punt. max.
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
	MINISTERIO, SUBSECRETARIA Y SERVICIOS GENERALES									
1	INSPECCION GENERAL DESTINO MINIMO GRUPO D	1	MADRID	9	D					
2	ASESORIA JURIDICA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	MADRID	9	D					
3	OFICIALIA MAYOR JEFE DE NEGOCIADO N 10	1	MADRID	16	C				a) Experiencia en materia de registro	4.0
4	JEFE DE NEGOCIADO ESCALA C	1	MADRID	14	C				b) Haber desempeñado o estar desempeñando puesto similar	6.0
									a) OFIMATICA	5.0
									b) Experiencia en tramitación y publicación diarios oficiales	3.0
5	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 12	3	MADRID	12	D				c) Archivo documentación jurídica	2.0
									a) Mecanografía-Taquígrafía	5.0
									b) OFIMATICA elemental	3.0
									c) Archivo documentación	2.0
6	SUBD. GENERAL DE PERSONAL DESTINO MINIMO GRUPO D	2	MADRID	9	D					
7	SUBDIRECCION GENERAL DE ADMN. FINANCIERA JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	3	MADRID	18	C				Experiencia en confección de nóminas y liquidaciones a la Seguridad Social	10.0
8	JEFE DE NEGOCIADO N 10	1	MADRID	16	C				Experiencia en materia de gestión económica	10.0
9	DESTINO MINIMO GRUPO D	2	Madrid	9	D					
10	ALAVA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Alava	9	D					
11	ALMERIA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Almeria	9	D					

Num. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Meritos preferentes		Meritos no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
12	BADAJOS JEFE NEGOCIADO ESCALA C	1	BADAJOS	14	C					
13	DESTINO MINIMO GRUPO D	2	BADAJOS	9	D					
14	BARCELONA JEFE NEGOCIADO ESCALA C	3	Barcelona	14	C				Conocimiento de Informática	5.0
15	DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Barcelona	9	D					
16	CADIZ DESTINO MINIMO GRUPO D	1	La Línea de la Concepción	9	D					
17	DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Cadiz	9	D					
18	HUELVA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Huelva	9	D					
19	HUESCA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Huesca	9	D					
20	MURCIA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Murcia	9	D					
21	SALAMANCA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Salamanca	9	D					
22	TENERIFE DESTINO MINIMO GRUPO D	1	S.C. TENERIFE	9	D					
23	VALLADOLID DESTINO MINIMO GRUPO C	1		11	C				a) Experiencia en tramitación de expedientes y recursos en materia de Transportes Terrestres b) Experiencia en expedición de tarjetas de Transportes Terrestres c) Experiencia en liquidación de tasas de Transportes Terrestres	5.0 2.0 3.0

16776

Martes 31 mayo 1988

BOE núm. 131

Num. de ord.	Servicio, Unidad Organica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
	SECRETARIA GENERAL TECNICA									
24	VICESECRETARIA GENERAL TECNICA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	MADRID	9	D					
25	S. G. COORDINACION INFORMATICA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Madrid	9	D					
	D. G. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE TERRESTRE									
26	S. GRAL. DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE TERRESTRE DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Madrid	9	D					
27	SUBDIRECTOR GENRAL DE INFRA. DEL TRANSPORTE AEREO	1	Madrid	12	D					
28	JEFE DE EQUIPO	1	Madrid	10	D					
	D. G. DE AVIACION CIVIL									
29	AEROPUERTO DE ALICANTE JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERS.	1	Alicante	16	C				a) Experiencia en Administración Personal Funcionario b) Experiencia en Administración Personal Laboral c) Exper. Gestión Financiera	2.5 2.5 5.0
30	AEROPUERTO DE IBIZA JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERS.	1	Ibiza	16	C				a) Experiencia en Administración personal funcionario b) Experiencia en Administración personal laboral c) Exper. Gestión Financiera	2.5 2.5 5.0
31	AEROPUERTO DE LAS PALMAS JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERS.	1	Las Palmas	16	C				a) Experiencia en Administración Personal Funcionario b) Experiencia en Administración Personal Laboral c) Exper. Gestión Financiera	2.5 2.5 5.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
32	AEROPUERTO DE SEVILLA JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERS.	1	Sevilla	16	C				a) Experiencia en Administración Personal Funcionario b) Experiencia en Administración Personal Laboral c) Exper. Gestión Financiera	2.5 2.5 5.0
33	AEROPUERTO DE TENERIFE-SUR JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERS.	1	Tenerife	16	C				a) Experiencia en Administración Personal Funcionario b) Experiencia en Administración Personal Laboral(cont.) c) Exper. Gestión Financiera	2.5 2.5 5.0
34	AEROPUERTO DE VALENCIA JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERS.	1	Valencia	16	C				a) Experiencia en Administración Personal Funcionario b) Experiencia en Administración Personal Laboral c) Exper. Gestión Financiera	2.5 2.5 5.0
35	CENTRO DE CONTROL DE BARCELONA JEFE UNIDAD GESTION FINANCIERA Y PERS.	1	Barcelona	16	C				a) Experiencia en Administración Personal Funcionario b) Experiencia en Administración Personal Laboral c) Exper. Gestión Financiera	2.5 2.5 5.0
36	CENTRO CONTROL MADRID - PARACUELOS DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Paracuellos	9	D					
37	D.G. DE TRANSPORTES TERRESTRES D.G. TRANSPORTES TERRESTRES DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Madrid	9	D					
38	S.G TRANSPORTES DE MERCANCIAS DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Madrid	9	D					
39	S.G TRANSPORTES DE VIAJEROS DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Madrid	9	D					

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	Punt max.
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
40	S. GRAL. INSPECCION TRANSPORTES TERRESTRES DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Madrid	9	D					
41	INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGIA SUB. GRAL. COORDINACION METEOROLOGICA SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	1	MADRID	14	C/D	118,884			Experiencia Administrativa	10.0
42	SUBD. GRAL. DESARROLLO METEOROLOGICO SECRETARIO/A PUESTO DE TRABAJO NIVEL 30	1	MADRID	14	C/D	118,884			Experiencia Administrativa	10.0
43	CENTRO METEOROLOGICO ZONAL VALLADOLID GRABADOR	1	Valladolid	10	U	59,928	Cursos de grabación de datos y/o informática básica		a) Experiencia en grabación de datos b) Experiencia en utilización de microordenadores	6.0 4.0
44	D.G. DE MARINA MERCANTE D.G. DE LA MARINA MERCANTE GRABADOR	1	MADRID	10	D	59,928			Conocimientos de informática a nivel de base de datos y experiencia en el sistema CEO	10.0
45	S. GRAL. SEGURIDAD MARITIMA Y CONTAMINACION DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Madrid	9	D					
46	INSPECCION GENERAL ENSEÑANZAS NAUTICAS DESTINO MINIMO GRUPO D	2	Madrid	9	D					
47	SECRETARIA GENERAL DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Madrid	9	D					

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de piz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
	SECRETARIA GENERAL DE TURISMO									
48	GABINETE TECNICO DESTINO MINIMO GRUPO D	1	MADRID	9	D					
49	S.G. DE INMUEBLES Y OBRAS DESTINO MINIMO GRUPO D	1	MADRID	9	D				Experiencia en trabajos de Secretaria con dominio de mecanografía y archivo	10.0
	INSTITUTO DE PROMOCION DEL TURISMO DE ESPAÑA									
50	DIRECCION GENERAL JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 14	1	Madrid	14	C/D				a) Imprescindible experiencia en maquetación y diseño gráfico b) Conocimiento en Arte e Historia	8.0 2.0
51	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 12	1	Madrid	12	C/D				a) Experiencia en Administración Turística b) Dominio del idioma francés c) Dominio del idioma inglés	6.0 1.5 1.5
	SUBDIRECCION GENERAL ECONOMICO ADMINISTRATIVA									
52	JEFE DE NEGOCIADO ESCALA C	1	Madrid	14	C/D				a) Experiencia en gestión económico-administrativa y presupuestos b) Experiencia en Turismo c) Conocimientos de idiomas	6.0 1.0 1.0
	SUBDIRECCION GENERAL DE MEDIOS DE PROMOCION									
53	PUESTO DE TRABAJO NIVEL 12	1	Madrid	12	D				a) Experiencia en labores de Secretaria b) Conocimiento de contratación administrativa y realización de expedientes de gastos	3.0 5.0
54	Destino mínimo grupo C	1	Madrid	11	C				a) Experiencia en labores de Secretaria	8.0

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	Punt. max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
56	SUBDIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES DE PROMOCION Puesto de trabajo nivel 10 grupo D	1	Madrid	10	D				a) Experiencia en Administración Turística b) Conocimientos de francés c) Conocimientos de inglés	6.0 1.0 1.0
57	ADMINISTRACION TURISTICA ESPAÑOLA Subdirección General Asuntos Económico-Financieros JEFE DE NEGOCIADO NIVEL 18	1	Madrid	18	C			Bachiller Superior	a) Experiencia en Tesorería b) Experiencia en tramitación de expedientes de créditos c) Experiencia en administración de asuntos de caja relacionados con la Hostelería d) Experiencia en liquidaciones de IVA	3.0 2.0 4.0 1.0
58	AEROPUERTOS NACIONALES Subdirección General Económico Financiera DESTINO MINIMO GRUPO D	2	Madrid	9	D					
59	Aeropuerto de Barcelona DESTINO MINIMO GRUPO D	3	Barcelona	9	D					
60	Aeropuerto de Las Palmas DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Las Palmas	9	D					
61	Aeropuerto de Málaga DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Málaga	9	D					
62	Aeropuerto de Palma Mallorca DESTINO MINIMO GRUPO C	1	Palma Mallorca	11	D					

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Méritos preferentes		Méritos no preferentes	Punt max.
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Títulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
63	Aeropuerto de Sevilla DESTINO MINIMO GRUPO C	1	Sevilla	11	C					
64	Base Aérea de Reus DESTINO MINIMO GRUPO C	1	Reus	11	C					
65	ORGANISMO AUTONOMO "ESCUELA OFICIAL DE TURISMO" ESCUELA OFICIAL DE TURISMO PUESTO DE TRABAJO NIVEL 12	1	MADRID	12	D				a) Dominio del sistema "Sabini" aplicado a Bibliotecas b) Confección cuadros estadísticos de Turismo c) Dominio de mecanografía y archivo	5.0 3.0 2.0
66	DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES DIRECCION GENERAL DESTINO MINIMO GRUPO D	12	Madrid	9	D					
67	DESTINO MINIMO GRUPO D	12	Madrid	9	D					
68	S.G. CONCESIONES Y GESTION DEL ESPECTRO RADIOELECTRICO DESTINO MINIMO GRUPO D	8	Madrid	9	D					
69	S.G. REDES Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACION DESTINO MINIMO GRUPO D	4	Madrid	9	D					
70	S.G. CONTROL E INSPECCION SERVICIOS DE TELECOMUNICACION DESTINO MINIMO GRUPO D	8	Madrid	9	D					
71	SUBDIRECCION GENERAL DE ORDENACION Y REGLAMENTACION DESTINO MINIMO GRUPO D	6	Madrid	9	D					

Num. de ord.	Servicio, Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de pls.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	Méritos preferentes		Méritos no preferentes	
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	Méritos	Punt max.
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
72	DELEGACION DE GOBIERNO EN LA C.T.N.E. DESTINO MINIMO GRUPO D	3	Madrid	9	D					
73	BALEARES DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Palma Mallorca	9	D					
74	BARCELONA DESTINO MINIMO GRUPO D	4	Barcelona	9	D					
75	CADIZ DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Cádiz	9	D					
76	GERONA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Gerona	9	D					
77	HUELVA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Huelva	9	D					
78	HUESCA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Huesca	9	D					
79	JAEN DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Jaen	9	D					
80	MADRID DESTINO MINIMO GRUPO D	3	Madrid	9	D					
81	MURCIA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Murcia	9	D					
82	NAVARRA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Navarra	9	D					
83	LAS PALMAS DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Las Palmas	9	D					
84	SEVILLA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Sevilla	9	D					

Num. de ord.	Servicio. Unidad Orgánica Puesto de trabajo (*)	NUM. de plz.	Localidad	NIVEL de C. Dest.	GRUPO	Compl. específico anual	MÉRITOS preferentes		MÉRITOS no preferentes	Punt. max.
							Cursos Form. Perf. relacionados con la actividad	Titulos académicos relevantes para su desempeño	MÉRITOS	
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)
85	TENERIFE DESTINO MINIMO GRUPO D	1	S.C.Tenerife	9	D					
86	VALENCIA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Valencia	9	D					
87	VALLADOLID DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Valladolid	9	D					
88	CEUTA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Ceuta	9	D					
89	MELILLA DESTINO MINIMO GRUPO D	1	Melilla	9	D					

NOTA: La puntuación de los apartados (8) y (9) del anexo I será la que corresponda según las bases Tercera. 2 y Tercera. 3, respectivamente, de la Resolución de 12 de mayo de 1.988 (Boletín Oficial del Estado del 20), de la Secretaría de Estado para la Administración Pública.-

ANEXO II

(El certificado debe extenderse en fotocopia de este anexo)

Don
cargo

CERTIFICO: Que de acuerdo con los antecedentes obrantes en este Centro, el funcionario cuyos datos se indican a continuación reúne los requisitos y méritos que se detallan:

1. Datos del funcionario:

Apellidos y nombre:

Cuerpo o escala:

DNI NRP fecha de nacimiento

a) Situación administrativa:

1. Servicio activo.
2. Servicios especiales.
3. Servicios en Comunidades Autónomas.
4. Excedencia voluntaria: - Ley 30/1984, artículo 29.3, apartado Fecha cese
- Localidad último destino:
5. Excedencia forzosa. Localidad último destino:
6. Suspensión de funciones. Localidad último destino:
7. Disposición transitoria segunda. 2. párrafo 2, Ley 30/1984.
8. Otras disposiciones:

b) Destino actual:

1. Ministerio, Organismo y localidad:
- 1.1 Definitivo Concurso Libre designación.
 Fecha de toma de posesión
- 1.2 Provisional Localidad último destino en propiedad
- Fecha de toma de posesión
- 1.3 Comisión de servicio (indíquese el puesto en propiedad)
2. Comunidad Autónoma

2. Requisitos alegados (base). (Indíquese los requisitos previstos en cada caso en el anexo de la convocatoria):

3. Méritos que acredita (base):

3.1 Valoración del trabajo desarrollado:

3.1.1 Grado consolidado o nivel de complemento de destino:

- Grado consolidado, en su caso:
- Habilitación (disposición transitoria cuarta, Real Decreto 2617/1985)
- Nivel de complemento de destino al 1 de enero de 1988

3.1.2 Puesto desempeñado en el mismo Departamento. Nivel de complemento de destino

3.2 Cursos realizados de los previstos en el anexo de la convocatoria:

Curso	Centro
.....
.....
.....

3.3 Titulación académica que posee de la/s prevista/s en la base tercera de la convocatoria:

3.4 Antigüedad.

Tiempo de servicio efectivo reconocido en la Administración Estatal o Autonómica, hasta la fecha

Grupo Años Meses Días

Lo que expido a petición del interesado y para que surta en el concurso de traslados convocado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, con fecha

(Lugar, fecha, firma y sello)

ANEXO III

Concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Solicitud de participación en el concurso de méritos que formula:

Don DNI

Domicilio Teléfono

Localidad Código postal

Cuerpo o Escala

Administración a la que pertenece

Denominación del puesto de trabajo que ocupa

Unidad

NRP Grupo Grado

SOLICITA participar en el concurso referenciado en el encabezamiento, de acuerdo con las bases de la convocatoria, y al efecto acompaña reseña de puesto/s a que aspira, así como la documentación justificativa de requisitos y méritos que en índice se detallan.

En a de de 1988

(Firma del interesado)

Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Madrid.

Concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Reseña de puesto/s que solicita don (1).

Número del puesto (2)	Denominación del puesto (3)

- (1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la exacta enumeración de los puestos y los relacionará por orden de prioridad.
 (2) Poner el número asignado al puesto en la primera columna del anexo.
 (3) Poner la denominación del puesto que figura en la segunda columna del anexo.

Concurso de méritos convocado por Orden del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones

Índice de los documentos que aporta don (1).

Número correlativo (2)	Tipo de documento (3)

- (1) El interesado podrá utilizar cuantas hojas sean necesarias para la exacta enumeración de los documentos.
 (2) Numerar cada documento.
 (3) La especificación carecerá de efectos si no se acompaña la documentación correspondiente.

13279 RESOLUCION de 23 de mayo de 1988, de la Subsecretaría, por la que se declaran aprobadas las listas de admitidos y excluidos y se convoca a todos los aspirantes para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4.1 de la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 28 de marzo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.

Esta Subsecretaría, por delegación del Secretario de Estado para la Administración Pública, ha resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de aspirantes admitidos que se hará pública en la Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas, en los Gobiernos Civiles y en la Dirección General de Aviación Civil.

Segundo.-1. Aprobar la lista de excluidos en las citadas pruebas que figura como anexo único a esta Resolución, con expresión de la causas de la no admisión.

2. De conformidad con la base 4.2 de esta convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto que hay motivado su exclusión.

Tercero.-La inclusión de los aspirantes en la lista de admitidos supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que aquellos reúnen los requisitos exigidos para el nombramiento como funcionarios de carrera, que deberán acreditarse según lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria.

Cuarto.-1. Se convoca a todos los aspirantes de acceso libre para la celebración del primer ejercicio el día 16 de junio de 1988, en el Centro de Adiestramiento de la Dirección General de Aviación Civil, sito en el aeropuerto de Madrid-Barajas, a las diecisiete horas.

2. Se convoca a todos los aspirantes de promoción interna para la celebración del primer ejercicio el día 23 de junio de 1988, en el mismo lugar, a las diecisiete horas.

Los opositores deberán presentar el documento nacional de identidad.

Madrid, 23 de mayo de 1988.-El Subsecretario, Emilio Pérez Touriño.

Ilmos. Sres. Director general de Servicios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, Director general de la Función Pública y Presidente del Tribunal.